

2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

CVE-2018-5351 *Resolución de nombramiento de aspirantes que han superado el proceso selectivo para el ingreso, mediante oposición libre, en el Cuerpo de Gestión.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal encargado de juzgar el proceso selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Gestión de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado por Orden PRE/42/2016, de 21 de julio, publicado en el Boletín Oficial de Cantabria extraordinario número 32, de 22 de julio, y comprobado el cumplimiento de los requisitos exigidos en las bases de la misma.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 4/1993, de 10 de marzo, de la Función Pública, por la presente,

RESUELVO:

1º Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Gestión, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida.

2º Asignar los puestos de trabajo ofertados a los aspirantes aprobados, que serán los que figuran junto a cada aspirante en el citado Anexo.

3º Para adquirir la condición de funcionario de carrera, los interesados habrán de prestar juramento o promesa de acatamiento a la Constitución y al Estatuto de Autonomía de acuerdo con la fórmula contenida en el Decreto 35/1987, de 29 de mayo, y tomar posesión en el puesto de trabajo en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución.

4º Con carácter previo a la toma de posesión en el puesto de trabajo, los interesados deberán personarse en la Dirección General de Función Pública, a efectos de tramitar su afiliación y/o alta en el Régimen General de la Seguridad Social.

Contra esta Resolución cabe interponer recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de Cantabria en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación.

Santander, 4 de junio de 2018.

El consejero de Presidencia y Justicia

(PD, Resolución de 20 de junio de 2008. BOC de 1 de julio)

La directora general de Función Pública,
María Eugenia Calvo Rodríguez.

LUNES, 11 DE JUNIO DE 2018 - BOC NÚM. 113

ANEXO

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Nº PUESTO	CONSEJERÍA	DENOMINACIÓN
1. REY NAVA, JUAN CARLOS	53530954H	5622	INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO	TÉCNICO DE GRADO MEDIO
2. CALANDRA REULA, MARIA INDIA	20211697X	7167	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	TÉCNICO DE GRADO MEDIO
3. ACUÑA RIAÑO, ESTHER	72050594N	3612	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	TÉCNICO DE GRADO MEDIO
4. HIERRO REVUELTA, BEATRIZ	20206386N	8133	ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO	TÉCNICO DE GRADO MEDIO

2018/5351